

Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para la realización de acciones formativas para el empleo para Personas con Discapacidad, año 2022-2023, cofinanciadas por el FSE en el marco del PO de Inclusión Social y Economía Social

**Anexo a la Resolución definitiva de 29 de diciembre de 2022
Aprobación importes adicionales**

Mediante Resolución definitiva de fecha 29 de diciembre de 2022, publicada en la web de Fundación ONCE al día siguiente, esta Fundación ONCE aprobó con nº de expediente **P3105-2022** y por un importe de 10.750€, la solicitud presentada por **la Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad- FAAM** a la Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para la realización de acciones formativas para el empleo para Personas con Discapacidad, año 2022-2023, cofinanciadas por el FSE en el marco del PO de Inclusión Social y Economía Social, que ascendía a un total de 27.950€.

Asimismo, denegó con nº de expediente **P3103-2022**, la solicitud presentada por la **Fundación empleo y salud mental**, que ascendía a un total de 21.500€.

La aprobación de una menor cuantía a la solicitada, así como la denegación, venía motivada por falta de disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el apartado 1 de la citada convocatoria, por la que se estipula que “una vez aprobadas las operaciones en el marco de la presente convocatoria, hasta agotar el límite máximo de ayuda establecido en ésta, aquellas operaciones que, habiendo alcanzado la puntuación suficiente para ser aprobadas, hubieran quedado desfavorables por falta de disponibilidad presupuestaria, podrán ser adjudicatarias, sin necesidad de participar en nueva convocatoria, por riguroso orden de puntuación, en el caso de que hubiera cuantías no ejecutadas y/o devueltas por renunciadas, de esta u otra convocatoria cofinanciada por el FSE en el marco de este Programa Operativo del que Fundación ONCE es Organismo Intermedio,”

Siendo que, se ha producido en un remanente de importes de otras convocatorias y, que ambos proyectos alcanzaron la puntuación suficiente para ser aprobados, esta Fundación ONCE ha decidido:

- 1. Ampliar en 17.200€, adicionales a los 10.750€ ya aprobados, el expediente P3105-2022, de modo que se alcanzan los 27.950€ de la solicitud inicial presentada por la Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad, Faam.**
- 2. Aprobar por el total solicitado de 21.500€, el expediente P3103-2022, al que se le asigna un nuevo número de expediente, P3439-2022, correspondiente a la solicitud presentada por Fundación Empleo y salud mental.**

Esta comunicación se ha realizado de manera personalizada a las entidades beneficiarias, a quienes se ha remitido adenda al DECA, con la ampliación de cuantía y, DECA con las condiciones de la ayuda.

En Madrid, a 21 de febrero de 2023

El Organismo Intermedio